

## **Ordenanza N° 152 (1941)**

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Prorrogase para el año 1942, sin modificaciones, la Ordenanza General de Impuestos del Año 1941.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 30 días del mes de Diciembre de 1941.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente